



COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. - - - - -
- II. Aprobación de las actas número 40/2025, 42/2025, 45/2025 y 46/2025. - - - - -
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/410/2025, recibido el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/411/2025, recibido el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/412/2025, recibido el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

ASISTENTES: - - - - -

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de -----
la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Ausente -----

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo -----
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del -----
Poder Judicial del Estado, con voz y voto. ----- Presente -----

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder -----
Judicial del Estado, con voz. ----- Presente -----

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del -----
Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo en este acto que la Consejera Alejandra Cósetl Flores, cuenta con permiso económico para esta fecha, con lo que se justifica su inasistencia a la presente sesión, asimismo se informa que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes siete integrantes de este Cuerpo Colegiado, cinco con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se facilita a la Secretaria Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar los oficios número DRHYM/408/2025, DRHYM/409/2025 y DRHYM/413/2025, signados por la



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/51/2025. Aprobación de las actas número 40/2025, 42/2025, 45/2025 y 46/2025. - - - - -

Dada cuenta con las actas número 40/2025, 42/2025, 45/2025 y 46/2025, de este Órgano Colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación. Al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 40/2025, 42/2025, 45/2025 y 46/2025, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/51/2025. Oficio número DRHYM/410/2025, recibido el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que, en seguimiento a las diversas solicitudes que ha recibido respecto al suministro y reemplazo de equipos de cómputo y de tecnologías de diversas áreas del Poder Judicial, y una vez que se verificó por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial, determinó que una parte considerable que se encuentra en uso, han sufrido deterioro o han dejado de funcionar correctamente, aunado a lo anterior, y ante la imperante necesidad de ministrar equipamiento necesario para las áreas de nueva creación del Poder Judicial del Estado, como son: el Juzgado de Exhortos, las áreas de CECOFAM en los Distritos Judiciales de Morelos y Ocampo, el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial, y garantizar el eficiente desempeño en tiempo y forma de las actividades encomendadas al Poder Judicial, presenta una cotización de equipos de cómputo y de tecnologías para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala que se considera necesario adquirir con cargo a la partida 5.1.5.1, solicitando tengan a bien autorizar la compra

respectiva mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional; de igual forma, presenta la propuesta de Convocatoria, Calendario y Bases, para la aprobación del inicio del procedimiento que quedará identificada con el número de licitación PJET/LPN/022-2025 referente a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**”.

En atención a lo anterior, con la finalidad de que se provea de los recursos tecnológicos a las personas servidoras públicas de las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, para que realicen en tiempo y forma sus actividades, y prever los equipos de cómputo que serán destinados para la áreas de nueva creación del Poder Judicial del Estado, como son: el Juzgado de Exhortos, las áreas de CECOFAM en los Distritos Judiciales de Morelos y Ocampo, el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con lo previsto en el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar el inicio del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, referente a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**”, el cual se identificará con el número PJET/LPN/022-2025, con cargo a la partida 5.1.5.1. del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal



COMITÉ DE ADQUISICIONES

2025, hasta por la cantidad de \$5,077,528.80 (Cinco millones setenta y siete mil quinientos veintiocho pesos 80/100 M.N.) con IVA incluido.

3. Aprobar el calendario, convocatoria y bases para el inicio del procedimiento en sus términos.
4. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en estricta observancia a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable; y en su momento, dar cuenta a este Órgano Colegiado, para la emisión del fallo correspondiente.
5. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar las modificaciones presupuestales con recurso extraordinario para dar suficiencia a la partida correspondiente, antes de que se emita el fallo en la presente licitación.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos y legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/51/2025. Oficio número DRHYM/411/2025, recibido el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que, en seguimiento a las diversas solicitudes que ha recibido, respecto al suministro y reemplazo de mobiliario de oficina, con que se cuenta actualmente y previo análisis y verificación por parte del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles quien ha determinado que es insuficiente y alguno ha sufrido deterioro, además de la imperante necesidad de ministrar mobiliario a las diversas áreas existentes y de nueva creación del Poder Judicial del Estado como son: el Juzgado de Exhortos, las áreas de CECOFAM en los Distritos Judiciales

de Morelos y Ocampo, el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial, y con la finalidad de garantizar el eficiente desempeño en tiempo y forma de las actividades encomendadas al Poder Judicial, en ese sentido, anexa una cotización de mobiliario y equipo de oficina que se considera necesario adquirir con cargo a la partida 5.1.1.1; por lo que solicita se autorice la compra respectiva mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para tal efecto presenta la propuesta de Convocatoria, Calendario y Bases, para la aprobación del inicio del procedimiento que quedará identificado con el número PJET/LPN/020-2025 referente a la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”.

En atención a lo anterior, dada la necesidad y justificación de cambiar mobiliario en las diversas áreas del Poder Judicial del Estado, debido al deterioro que presentan y dotar de equipo de oficina óptimo a las personas servidoras públicas, para desarrollar las funciones de su encargo; así como para las áreas de nueva creación, como son: el Juzgado de Exhortos, las áreas de CECOFAM en los Distritos Judiciales de Morelos y Ocampo, el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial; en consecuencia, con fundamento en los artículos 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22, y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con lo previsto en el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar el inicio del Procedimiento de Licitación Pública Nacional referente a la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”, que se



COMITÉ DE ADQUISICIONES

identificará con el número PJET/LPN/020-2025, con cargo a la partida 5.1.1.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$5,048.975.00 (Cinco millones cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

3. Aprobar la convocatoria, calendario y bases, para llevar a cabo el procedimiento en cita.
4. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional en estricta observancia a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable; y en su momento, dar cuenta a este Órgano Colegiado, para la emisión del fallo correspondiente.
5. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar las modificaciones presupuestales con recurso extraordinario para dar suficiencia a la partida correspondiente, antes de que se emita el fallo en la presente licitación.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su debido cumplimiento; en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos y legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO V/51/2025. Oficio número DRHYM/412/2025, recibido el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -
Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, refiere que, con la finalidad de prevenir afectaciones a la documentación y/o información del archivo histórico que se resguarda en la bodega, que se ubica en: Ex fábrica de San Manuel S/N, Barrio nuevo, San Miguel Contla, Código postal 90640, por filtraciones y goteras de agua pluvial en azotea de dicho inmueble,

solicita se autorice la contratación del servicio para el suministro y colocación de impermeabilizante en dicha bodega, a través del procedimiento de adjudicación directa, para ello remite las cotizaciones correspondientes.

PERSONA FÍSICA O MORAL	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
ÁNGEL GARCÍA BEDOLLA	\$47,698.94	\$7,631.83	\$55,330.77
MOGAR DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	\$47,132.90	\$7,541.26	\$54,674.16
LUIS ALBERTO CORONA CERVANTES.	\$45,990.22	\$7,358.44	\$53,348.66

Tiempo de realización máximo 3 días naturales.

En atención a lo anterior, con la finalidad de prevenir afectaciones por las lluvias en las instalaciones que albergan el archivo histórico y tomando en consideración las cotizaciones remitidas por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para llevar a cabo los trabajos de impermeabilización y dado que ninguna de las tres rebasa el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, aunado a que el periodo de ejecución de los trabajos es de tres días naturales y en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo establecido en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto número 119 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el diez de diciembre de dos mil veinticuatro; 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Autorizar la contratación del servicio para el suministro y colocación de Impermeabilizante para la bodega, que se ubica en: Ex fábrica de San Manuel S/N, Barrio nuevo, San Miguel Contla, Código postal 90640; y en consecuencia se autoriza su adquisición mediante el procedimiento de adjudicación directa, con la persona física Luis Alberto Corona Cervantes, por la cantidad de \$53,348.66 (Cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho pesos 66/100 M.N.) con IVA incluido, con cargo a la partida 3.5.1.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2025, por ser la cotización más baja.
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, llevar a cabo dicha adquisición manteniendo informado a este Comité de Adquisiciones.
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la emisión del contrato respectivo.
5. Designar como administrador de los trabajos al Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, quien deberá supervisar la ejecución de los mismos hasta su total conclusión.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ADENDUM

ACUERDO VI/51/2025. Oficio número DRHYM/408/2025, recibido
el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de
Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al oficio
número D-TIC/348/2025 signado por el Director de Tecnologías de la
Información y Comunicación del Poder Judicial, la Directora de Recursos
Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, remite el Proyecto
Ejecutivo de: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A
PUNTO EN CÁMARA GESELL EN CECOFAM DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MORELOS", y dada la cantidad que se estima para su adquisición presenta las
bases, calendario y convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación
Pública Nacional, que quedará identificada como con el número PJET/LPN/019-
2025.

En atención a lo anterior y toda vez que dicha adquisición e instalación resulta
indispensable para la realización de entrevistas especializadas con fines judiciales,
garantizando condiciones de privacidad, respeto, seguridad emocional y validez
jurídica, bajo un modelo de atención centrado en el interés superior de la niñez;
con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en relación con el artículo cuarto
transitorio del Decreto número 119 publicado en el Periódico Oficial del
Gobierno del Estado, el diez de diciembre de dos mil veinticuatro; 61, 68 fracción
XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII, del
Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala,
numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos,
Servicio y Obra Pública, en relación con lo previsto en el artículo 139, en lo
aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de
Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

2. Autorizar el inicio del Procedimiento de Licitación Pública Nacional referente a la “**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CÁMARA GESELL EN CECOFAM DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS**”, que quedará identificada con el número **PJET/LPN/019-2025**, con cargo a la partida 5.2.1.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$1,700,000.00, con I.V.A. incluido (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.).
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en estricta observancia a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable; y en su momento, dar cuenta a este Órgano Colegiado, para la emisión del fallo correspondiente.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar las modificaciones presupuestales con recurso extraordinario para dar suficiencia a la partida correspondiente, antes de que se emita el fallo en la presente licitación.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VII/51/2025. Oficio número DRHYM/409/2025, recibido el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al oficio número D-TIC/365/2025, signado por Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, la Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, remite el Proyecto

Ejecutivo de: "Almacenamiento de Respaldo para Audiencias en Materia Familiar," solicitando la autorización para llevar a cabo la adquisición del equipo tecnológico necesario, mediante procedimiento de adjudicación directa, para ello, anexa las cotizaciones que se describen .

MATERIAL O SERVICIO	COTIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	COSTO SIN IVA	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS DE FORMA LOCAL.	1	PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.	\$173,931.66	\$27,829.02	\$201,760.68	DISTRITOS JUDICIALES BENEFICIADOS: • XICOHTENCATL. • ZARAGOZA. • OCAMPO. • MORELOS. • JUÁREZ. • CUAUHTÉMOC.
	2	RAE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	\$179,118.18	\$28,658.91	\$207,777.09	
	3	LINO ARGUELLO HERNÁNDEZ.	\$181,800.00	\$29,088.00	\$210,888.00	
	4	MB COMPUTO S.A. DE C.V.	\$185,337.18	\$29,653.92	\$214,991.10	

En atención a lo anterior, y toda vez que el objetivo de dicho proyecto es implementar un medio de almacenamiento, enfocado exclusivamente en la solución de respaldo de audiencias en materia familiar correspondiente a todos los Juzgados Familiares del Poder Judicial del Estado, garantizando el respaldo eficiente de dichas audiencias, asegurando su disponibilidad, integridad y confidencialidad y toda vez que la implementación del proyecto representa una inversión estratégica en infraestructura tecnológica y funcional del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, beneficiando a los juzgados de los Distritos Judiciales de Xicohtencatl, Zaragoza, Ocampo, Morelos, Juárez y Cuauhtémoc. Por lo que, previo análisis a las cotizaciones remitidas por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, se advierte que, ninguna de las tres rebasa el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, y tomando en cuenta que la propuesta más baja corresponde a la empresa PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V., que es por la cantidad de \$201,760.68 (Doscientos un mil setecientos sesenta pesos 68/100 M.N.), con IVA incluido, en consecuencia, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo



COMITÉ DE ADQUISICIONES

establecido en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto número 119 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el diez de diciembre de dos mil veinticuatro; 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Autorizar la ejecución del proyecto de "**ALMACENAMIENTO DE RESPALDO PARA AUDIENCIAS EN MATERIA FAMILIAR**", con la empresa PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V , por la cantidad de \$201,760.68 (Doscientos un mil setecientos sesenta pesos 68/100 M.N.), con IVA incluido, con cargo a la partida 5.15.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2025.
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, llevar a cabo dicha adquisición en estricto apego a la Ley de la materia, debiendo mantener informado a este Comité de Adquisiciones para los efectos a que haya lugar.
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la emisión del contrato respectivo.
5. Designar como administrador del proyecto al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, quien deberá mantener informado a este Cuerpo Colegiado.
6. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar las modificaciones presupuestales con recurso extraordinario para dar

suficiencia a la partida correspondiente, a fin de que se realice la adquisición.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VIII/51/2025. Oficio número DRHYM/413/2025, recibido el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de

Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el cual en seguimiento al oficio número D-TIC/337/2025 signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, remite el Proyecto Ejecutivo de Adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de un sistema de videovigilancia en las áreas del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, que se listan a continuación: CECOFAM del Distrito Judicial Ocampo y Distrito Judicial de Morelos, Casa de Justicia Sánchez Piedras, Casa de Justicia Guridi y Alcocer, Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales y Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia Para Adolescentes, Juzgado del Distrito de Zaragoza, Juzgado de Segunda Instancia Penal y Palacio de Justicia, por medio del procedimiento de Licitación Pública Nacional, mismo que quedará identificada con el número PJET/LPN/021-2025 referente a la "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**", para tal efecto, anexa bases, calendario y convocatoria.

En atención a lo anterior, toda vez que, las áreas en mención, actualmente no cuentan con un sistema de videovigilancia que permita el monitoreo efectivo de



COMITÉ DE ADQUISICIONES

las áreas críticas dentro y fuera de sus instalaciones, a fin de tener un mejor control y seguridad, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto número 119 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el diez de diciembre de dos mil veinticuatro; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con lo previsto en el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar el inicio del Procedimiento de Licitación Pública, referente a la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, el cual se identificará con el número PJET/LPN/021-2025, con cargo a la partida 5.1.9.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$3,800.000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).
3. Aprobar el calendario, convocatoria y bases para el inicio del procedimiento en sus términos.
4. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en estricta observancia a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable; y en su momento, dar cuenta a este Órgano Colegiado, para la emisión del fallo correspondiente.

- 5. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar las modificaciones presupuestales con recurso extraordinario para dar suficiencia a la partida correspondiente, antes de que se emita el fallo en la presente licitación.**

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos y legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

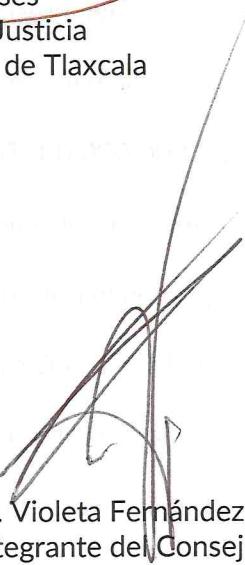
Al no haber otro asunto que tratar y siendo las diez horas con diez minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



COMITÉ DE ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del Estado

C.P. Fabián Montiel Gómez
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bahuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

